Radicado No.: 2-2024-016581
Fecha: 30-05-2024

Código validación comunicación: 3f7f8

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Electrificadora Del Meta S.A. E.S.P - Emsa
gerencia@emsa-esp.com.co
CL 37A # 45 - 53 Barzal Alto (Vía a la Azotea)
Villavicencio, Meta

Asunto: Reiteración rdo. 2-2024-012811 de asunto "Seguimiento tramites administrativos de acuerdo a la suspensión No.2 del contrato FAER-GGC-561-2020."

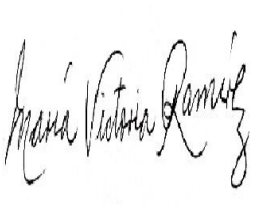
Respetado Doctor Guzmán,

En atención al asunto de la referencia y en ejercicio de las labores de supervisión, una vez revisado el estado actual de ejecución del contrato FAER GGC 561 2020, se procede a reiterar la solicitud de información remitida mediante oficio No. 2-2024-012811 de fecha 3 de mayo de 2024, específicamente sobre el avance que ha realizado a la fecha la Electrificadora del Meta S.A E.S.P., esto con el fin de superar las causales que dieron origen a la suspensión No. 2 del contrato.

Este requerimiento es solicitado en cumplimiento de la actividad de seguimiento a los compromisos realizados por EMSA y que dieron lugar a la suspensión No. 2 del contrato por el término de tres (3) meses, la cual fuera suscrita y aprobada por las partes en fecha 12 de abril de 2024.

Lo anterior, es requerido al Operador de Red, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación informe lo correspondiente a los trámites realizados.

Sin otro particular me suscribo,



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Miller Stiven Pérez Malpica
Revisó: Diana Marcela Simijaca Ibarra, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez